

Fuerzas de Seguridad y género: el acoso policial a jóvenes mujeres de Quilmes

Florencia Vallone (UNQ- florenciavallone94@gmail.com)

Paula Quiroga (UNQ-quirogapaula35@gmail.com)

En este trabajo nos centraremos en una forma de violencia específica: la que recae sobre las mujeres y es ejercida por efectivos de las fuerzas de seguridad. Las fuentes de información surgieron de un ciclo de talleres sobre violencias urbanas hacia jóvenes en el conurbano bonaerense. En los mismos usamos una serie de consignas para reconocer sus vivencias. Los talleres fueron enmarcados en un Proyecto de Extensión de la Universidad Nacional de Quilmes¹ y se llevaron a cabo en ocho escuelas públicas secundarias del mismo Partido.

Una de las actividades que propusimos consistió en que dibujaran mapas de los lugares que frecuentaban a diario. El objetivo del mapeo fue que abordasen temas que no suelen incluirse en los contenidos escolares. Lo que pretendíamos era indagar en los vínculos que los y las jóvenes establecen con las fuerzas de seguridad; asimismo conocer los espacios en los que interactúan cuando no están en las instituciones educativas.

Observamos que el trayecto de los varones suele ser amplio y extenso, incluyendo visitas a otros barrios, mientras que el de las mujeres consiste, generalmente, en ir de la escuela a sus casas y viceversa. Más aún, ellas cuentan que las pocas veces que salen lo hacen durante el día y acompañadas usualmente por un familiar hombre.

En una investigación anterior (Quiroga y Vallone; 2019), encontramos que una de las cuestiones que influyen en tal cuestión es la posibilidad de tener que enfrentar situaciones en las cuales se encuentran, sin buscarlo, con grupos de varones que las molestan e incomodan y que tienen por punto de reunión lugares públicos. En aquella ocasión relataron vivencias en las cuales hombres en grupo les “dicen o gritan cosas y chiflan”, provocándoles vergüenza, ansiedad, incomodidad.

En este trabajo retomamos aquella investigación y la definición de acoso sexual callejero que formulamos poniendo en diálogo a diversos autores y autoras, y que la sintetizamos como: una acción con connotación sexual (sea verbal, gestual o simbólica) sin un mínimo de reciprocidad; producto de un encuentro contingente en espacios públicos, donde una de las partes actúa con motivación sexual y sin participación ni consentimiento de la otra. Ahora bien, cuando en el marco de los talleres preguntamos sobre el accionar de las fuerzas de

¹ Proyecto: “Construcción de ciudadanía en los jóvenes: los derechos de los jóvenes contra las rutinas policiales abusivas y discriminatorias”.

seguridad, observamos una problemática ya desarrollada en “Hacer bardo” (2016): las jóvenes optan, en un principio y generalmente, por callar, y son los varones quienes toman la palabra. Fue por ello que decidimos, en esta oportunidad, proponer y desarrollar vínculos más próximos con las mujeres, buscando propiciar el diálogo y favorecer la confianza.

De ese modo, surgieron testimonios que dieron cuenta de situaciones que ellas atravesaron al momento de encontrarse en el espacio público con las fuerzas de seguridad, como la que describimos a continuación:

En una escuela de Quilmes, una de las jóvenes relató que un fin de semana, sus amigos y ella, se encontraban en el parque comercial *Jumbo*, consumiendo alimentos en el patio de comidas, cuando aparecieron varios agentes de la Policía Local que los acusaron de estar fumando marihuana. Describió cómo uno de los policías la obligó a bajarse los pantalones en público, mientras argumentaba, a modo de acusación, que ella escondía cigarros entre sus piernas. La joven aseguró que eso era falso y que, además, los efectivos se dirigieron hacia ellos guiados por lo que les habían comentado otras personas que se encontraban en el lugar, sin mediar ninguna presunción de inocencia. Ella nos relató la vergüenza que sintió en tal circunstancia, además de la impotencia con la que lo vivió, sobre todo porque no pudo hacer nada más que aceptar lo que le requirió el policía.

Es a partir de relatos como éste que nos interesamos en indagar en un tipo de accionar específico por parte de ciertos efectivos de las fuerzas de seguridad, dirigido particularmente hacia jóvenes mujeres. Si bien es cierto que los varones componen la “clientela” favorita de las policías cuando patrullan, eso no excluye que las mujeres formen parte de su rutina o recorrido. Más aún, la forma que asume el hostigamiento hacia las jóvenes mujeres adquiere especificidades que no hay que perder de vista; precisamente, para no invisibilizar la violencia de la que son objeto. De esta forma, incorporamos una perspectiva de género y planteamos la necesidad de estudiar y problematizar qué pasa cuando, en tiempos donde la política pública es denunciar y erradicar la violencia hacia las mujeres, existen, a la vez y en paralelo, efectivos de fuerzas de seguridad que ejercen prácticas hostiles del orden de lo sexual hacia mujeres jóvenes de barrios del conurbano bonaerense.

En particular, nos referimos a un tipo de acción policial intimidatoria y disciplinante de los cuerpos y las subjetividades de las mujeres. Una acción policial que se ejerce desde un lugar de poder conferido por el uniforme, pero también por el adultocentrismo y el género. Entonces, el objetivo de este trabajo es dar cuenta de la especificidad de las prácticas de hostigamiento policial hacia las mujeres y hacer, a la vez, un aporte a los estudios que buscan erradicar las violencias -institucionales- contra las mujeres.

1. Patriarcado y violencia policial

Las voces de las jóvenes son una fuente primaria que hacen posible que formulemos análisis críticos de los discursos, entendiendo a estos como testimonios en primera persona; relatos de situaciones que mujeres de barrios de Quilmes afrontan en sus recorridos por la ciudad.

Como ya manifestamos, en los talleres la mayoría de las jóvenes expresaron que las prácticas de hostigamiento policial se dirigen a los varones y no a ellas. Al menos eso fue lo que sucedió en las primeras jornadas. Sin embargo, a medida que transcurrieron los encuentros, ellas empezaron a describir situaciones en las que comentaron ser el foco de violencias en razón de su género. Escuchemos primero a Georgina (15 años):

La policía no actúa igual con hombres que con mujeres. Con las mujeres actúan peor, porque se consideran superiores por ser hombres y por ser policías, entonces sienten que te pueden denigrar más. A los varones los respetan más.

Luego Gisella (15 años) agrega:

No tratan igual a hombres que a mujeres, a las mujeres las creen inferiores y las destratan.

Es posible preguntarse cuál es la diferencia a la que las jóvenes refieren, y si la misma se resume al destrato del que habla Gisella y a la denigración que menciona Georgina. Podemos inferir que la diferenciación en los modos en que las fuerzas se vinculan con hombres y mujeres está mediada por lazos sociales patriarcales que, en ocasiones, son naturalizados y, en otras, son resignificados hasta cobrar formas específicas cuando además implican un vínculo institucional.

En este punto resulta oportuno remarcar que los policías tienen criterios de actuación diversos, sea por el lugar donde se desempeñan o por la comunidad en la que lo hacen. Y, por eso mismo, los relatos expuestos son relevantes para resaltar que el accionar policial difiere en razón de las personas que detienen/demoran o con las cuales interactúan. Incluso aún, tal accionar no es igual si se trata de mujeres de barrios céntricos o periféricos.

La construcción de inferioridad (mujer) y superioridad (hombre) que ellas resaltan conforma una dimensión más, y distinta, a la que relatan los jóvenes cuando describen sus encuentros

con la policía y hablan del ejercicio del poder por parte de las fuerzas, definiéndolo como *verdugueo*² (o descanse).

Es por ello que gran parte de las jóvenes expresaron sentirse más cómodas cuando en las calles hay policías mujeres en lugar de hombres, y describen vivir “situaciones desagradables” cuando se cruzan con algunos efectivos policiales.

Revisemos algunos testimonios:

Chiflar le chiflan a todo el mundo. O sea, no está mal tampoco, porque no se van a ir de boca, pero... (Belén, 17 años).

O ella -en relación a su compañera de banco- está caminando en frente mío y yo estoy atrás de ella y hay un policía acá y por ahí le mira el culo. Eso hacen. Vemos que lo hacen con las demás chicas. O por ahí nosotras estamos de espaldas y nos miran a nosotras, pero no nos damos cuenta. (Camila, 17 años).

A simple vista, puede decirse que dichas formas de acción policial no se diferencian de cualquier otra situación de acoso sexual callejero, pero aquí es fundamental destacar que en tales instancias hay una doble relación de poder; la asimetría entre los efectivos y las jóvenes no sólo se da por la autoridad con la que está investida la policía, sino por tratarse de varones, con todo lo que eso implica. Queremos decir, cuando miramos con perspectiva de género esta relación social reconocemos que las asimetrías incrementan.

Pero sigamos, si comprendemos que se trata de una relación de poder heteronormativa y patriarcal, podemos abordar el problema hablando de acoso policial, entendiendo al mismo como un conjunto de prácticas ejercidas por efectivos de las fuerzas de seguridad, que incluyen connotación sexual y que inhibe y disciplina el tránsito y los cuerpos de las jóvenes mujeres.

Pero, además, tal accionar policial imprime un carácter pedagógico en las prácticas y cuerpos de los y las jóvenes. Y cuando hablamos de carácter pedagógico decimos que el patriarcado genera efectos sobre los cuerpos y sus subjetividades. Se trata de disposiciones y condicionamientos sobre el accionar de los y las jóvenes, que es parte y consecuencia de una pedagogía específica que consigue de cierta forma limitar dónde, cómo, cuándo y con quiénes caminan los/as mismos/as en sus barrios.

² Término asociado a la jerga que se usa para referir que se toma a alguien para el chiste o se lo usa como punto de burla.

En ese sentido, las mujeres en los talleres, relataron que al salir de sus casas saben que en sus recorridos deberán esquivar espacios donde haya varones reunidos, pero también, en la medida de lo posible, lugares donde suelen circular las fuerzas de seguridad, y todo eso con el objetivo de evitar situaciones que las incomodan. . Así, se traza una pedagogía que consiste en vigilarlas, recluirlas y subalternizarlas por el solo hecho de ser jóvenes y mujeres. Es decir: en el hostigamiento que se dirige específicamente a ellas se tiende a reproducir cierta cosificación de las mismas en la sociedad.

En este punto, nos interesa agregar que no es menor que Camila resalte que en ocasiones la policía les mira “el culo”, ya que se trata de una parte del cuerpo socialmente clasificada, entendida como objeto de la mirada performativa patriarcal, a partir de la cual se valora a las mujeres desde un sentido común machista. Y si bien las jóvenes no siempre se dan cuenta del acoso del que son objeto, cuando repasan las situaciones en grupo, hacen referencia a las miradas particulares que los policías dirigen hacia ellas. Vaya por caso los siguientes testimonios:

A veces la policía al patrullar el barrio pasa por donde estamos caminando y nos tocan bocina o gritan algo (Fernanda, 17 años).

Nosotras nos damos cuenta de que los policías dan vueltas con la camioneta varias veces hasta que finalmente frenan y nos piden los números de celular o nos pasan sus números de celular (Ludmila, 18 años).

Las palabras de Fernanda y Ludmila vuelven a afirmar lo necesario de problematizar la acción explícita de acoso por parte de integrantes de las fuerzas de seguridad a jóvenes mujeres. Al tocarles bocina, gritarles algo desde el móvil, hacer luces, dar vueltas y seguirlas con los patrulleros o pedirles y darles sus números de celulares no sólo están demostrando que actúan como si tuvieran un dominio sobre ellas, sino que también están midiendo su accionar frente a sus pares, actuando, con su aprobación o complicidad. En efecto, en algunas circunstancias lo que buscan dichos efectivos es construir respeto entre compañeros, certificar su lugar de “macho”.

Hay que tener en cuenta que las detenciones policiales son prácticas que involucran generalmente a dos hombres, ya que los policías suelen patrullar los barrios en parejas. Así, cada una de estas acciones no sólo representan el ejercicio de masculinidades, sino, además, el punto de apoyo para construir respeto entre sus pares y reproducir las desigualdades dentro y fuera de las fuerzas.

Esa situación no es un dato menor: la grupalidad habilita la sexualización de la relación. Aquí es donde entra en juego no sólo la construcción de masculinidad, sino la conformación de virilidad. Frente al par lo que importa es demostrar “cuán hombres” o “cuán camaradas” son mientras se encuentran entre “iguales”; y dicha demostración se basa, también, en reforzar una relación patriarcal cuando se encuentran frente a mujeres jóvenes que se hallan caminando en sus barrios.

2. Sexualización de la violencia policial

Ahora bien, en una escuela en Ezpeleta, al entrevistar a tres jóvenes de entre 17 y 19 años, los y las talleristas formulamos la siguiente pregunta: “¿Ustedes piensan que la policía trata de la misma forma a los hombres que a las mujeres?” y la respuesta de una de ellas fue:

Nunca estuve con un policía (Mercedes, 18 años).

Esa respuesta ocasionó risas en las tres jóvenes presentes. Y a pesar de que dedujimos que se trataba de una broma, a partir de analizar lo “no dicho” en esta afirmación, es posible percibir que la primera asociación que Mercedes hizo al responder fue del orden de lo sexual, y que en el mismo sentido rieron en complicidad sus compañeras. Con lo dicho no estamos afirmando y tampoco podemos demostrar que haya relaciones sexoafectivas entre los agentes de las fuerzas de seguridad y las jóvenes de barrios periféricos. Sin embargo, no es una relación improbable si se tiene en cuenta que la policía es referenciada como una de las fuentes de trabajo estables entre jóvenes de los sectores populares, y que las relaciones con hombres con trabajos estables son una forma de movilidad social y/o de “escape” de situaciones de violencia intrafamiliar de las que muchas jóvenes son objeto. En tal marco la respuesta de Mercedes adquiere otro sentido, abre otras preguntas que, dicho sea de paso, exceden nuestro campo de investigación. Pero veamos un relato más sobre el tema.

Una joven en una escuela de Ezpeleta nos contó lo siguiente:

Yo salí con un policía. Pero me peleé porque era muy celoso y me revisaba el celular y cosas así. Además, él sabía bien cómo usar la tecnología y revisar lo que yo hacía con el celular. Yo pienso que eso tiene que ver con su trabajo (Flavia, 17 años).

Las palabras de Flavia permiten ver que el policía -joven y varón, pero mayor de edad-

policializaba esa relación afectiva. Es decir, reproducía las jerarquías patriarcales de la institución en su relación personal. No está de más agregar que para Flavia la relación con este joven policía, según relató, fue el modo de escapar de problemas familiares, sobre todo de disputas con su madre. Ella veía la relación con el policía como un vínculo lleno de problemas. Y eso es algo que dedujimos cuando, entre risas, y buscando la complicidad de sus amigas, nos contó que su madre no sabía nada sobre tal vínculo. Es de destacar que, la joven descartó que aquello que nos contaba tuviese la importancia suficiente como para elevar una denuncia frente a los organismos estatales correspondientes.

Pero volvamos sobre la pregunta inicial, escuchemos la respuesta de otra de sus compañeras:

Todo depende de cómo sea el físico de la mujer, obviamente. Porque la policía siempre va a mirar a la que tiene un re lomo, a la que tiene calzas. Onda no van a mirar a la chica obesa que tiene cinco críos, saben a quién tratar bien y a quién no (Mariela, 17 años).

La sexualidad, entonces, es un factor que resalta al describir las formas en las que los policías varones se vinculan con ellas en sus horas de servicio. Sin embargo, el foco del testimonio no está puesto allí, sino en la discriminación que media en el trato con los efectivos varones. Se sexualiza la relación y al hacerlo se reproducen prácticas discriminatorias, toda vez que la sexualización de la relación se lleva adelante poniendo en juego cánones y estereotipos de belleza determinados. Así, en el trato de los policías varones hacia las jóvenes operan criterios que reproducen desigualdades de distinto tipo hacia las mujeres. “Tener o no buen lomo” se transforma en un criterio para relacionarse con ellas, estableciendo una serie de diferencias que reproducen y profundizan las asimetrías. Del relato de Mariela no se desprende una valoración negativa del accionar policial, sino que se asocia el buen trato de los policías con las mujeres que cumplen con parámetros estéticos hegemónicos y, en oposición, malos tratos a quienes se ubican por fuera de ellos.

Las fuerzas de seguridad no actúan de forma homogénea, sino que se guían por diversos criterios. A partir de relatos como el anterior podemos decir que los policías ejercen su poder de modo diferencial y, tal como han comentado las jóvenes en más de una oportunidad, su procedimiento no es el mismo si se dirigen a una mujer embarazada, a una mujer con sobrepeso, a una mujer delgada o a una mujer que camina con sus hijo y/ o hijas. En dicha mediación, hay un carácter discrecional según quién y cómo es la persona con la que se enfrentan.

Pero repasemos todo el diálogo:

Ailén (19 años): Eso depende del hombre también. Por ejemplo, viene mi mamá y la pueden tratar bien, vengo yo y me tratan bien, viene mi hermana, que es gorda, y también la tratan bien. Porque hay policías que sí, son re babosos y se fijan en el físico y todas esas cosas y otros policías son re amables, te hablan bien. Que aunque te pidan el documento, te tratan bien. Si vos tratás bien a una persona, esa persona te va a tratar bien.

Mariela (17 años): Sí, pero es un policía en un millón el que te trata bien, no son todos iguales.

Ailén: Para mí es un tema complejo. La sociedad está muy sexualizada. Se espera que el hombre tenga abdominales y que la chica tenga tetas, culo y que sea flaca. Y de acuerdo a eso es cómo te trata.

Las prácticas policiales están impregnadas de connotaciones sexuales impuestas por fuerza de su autoridad, sin consentimiento. Los policías entonces suman violencia de género a la violencia policial. Una violencia que profundiza las asimetrías con las jóvenes. El hostigamiento policial a las mujeres jóvenes, entonces, hay que leerlo no perdiendo de vista el marco general de aquella relación, una relación asimétrica donde los efectivos no sólo están armados, sino investidos de mandatos patriarcales que hacen valer en esas situaciones.

Cuando Ailén dice “la sociedad”, está enmarcando el accionar de las fuerzas de seguridad en una estructura desigual y estereotípica de la que no son ajenas, comprendiendo las relaciones con los policías de modo similar a las relaciones que tienen con otros individuos varones.

Finalmente, nos interesa resaltar lo siguiente: si bien en un principio nuestra investigación se orienta al análisis de prácticas de hostigamiento por parte de las fuerzas de seguridad dirigidas hacia jóvenes mujeres, en algunos encuentros escolares observamos que similares prácticas pueden ser dirigidas, también, hacia varones. En uno de los talleres que llevamos adelante en una escuela de Ezpeleta, les pedimos a los y las estudiantes que se agrupen para imaginar diálogos de historietas que habíamos acercado y que giraban en torno a detenciones y “cacheos” policiales. Un grupo de varones escribió en una de las viñetas un diálogo en el cual un joven le decía a un policía que lo estaba requisando lo siguiente: “No me toques el culo

¿Qué sos?, ¿puto?”.

Aunque el ejercicio no implicaba la necesidad de construir situaciones verídicas y a pesar de que éste no era un tema de exploración en nuestra investigación, nos preguntamos si es posible considerar que los jóvenes varones no comenten, en primera instancia, haber transitado por dichas experiencias, al sentir vergüenza o culpa. El trabajo propuesto les permitía decir lo que de otra forma no habían podido decir o, de llegar a hacerlo, podía costarles caro.

3. Haciendo frente al acoso

Ahora bien, las mujeres que entrevistamos no se autopercebían como objeto de violencias, pero a pesar de ello, no siempre se quedaban de brazos cruzados, sino que a veces enfrentaban a los policías que las acosaban, dedicándoles una mirada de rechazo, ignorándolos por completo, o parándose de palabra.

De hecho, en más de una ocasión, se autoidentificaron como sujetas de derechos, y decían que solían reaccionar para hacerlos valer. Por ejemplo, en un taller que llevamos adelante en Quilmes centro una joven nos comentó lo siguiente:

Marcela (18 años): Un día estábamos en la plaza de la cruz con amigos y cayó la policía local. Eran dos efectivos varones. Nos pidieron documentos y cachearon a algunos de los chicos. Cuando me quisieron cachear a mí, les respondí que si querían hacerlo, debían llamar a una policía, a una mujer. Mis amigos también saltaron a defenderme. Así que me pidieron documento y se fueron.

Esta escena, que también encontramos detallada en historietas que ellas dibujaron sobre situaciones (muchas veces basadas en sus cotidianidades) en las que se topaban con las policías, nos permite reconocer la capacidad de agencia de las jóvenes. Las mujeres no son agentes pasivas frente a circunstancias y acciones que pretenden considerarlas objetos. Muchas veces, sobre todo cuando están en grupo, deciden cuestionar dicho procedimiento, demostrando, como vimos en la escena que recién repasamos, que conocen sus derechos y que están dispuestas a hacerlos valer. Otras veces, cuando están solas, la respuesta suele ser distinta: la ignorancia o las miradas descalificadoras pueden ser la manera de reprochar el acoso. En una entrevista que realizamos a Sabrina (17 años) nos contaba: “Cuando algún

policía me grita algo y no estoy acompañada, lo que hago es bajar la mirada y continuar el paso, esquivo”.

Ellas saben que estando solas son más vulnerables en esa relación de poder. De hecho, las jóvenes nos han comentado también que cuando se encuentran caminando por las calles con sus grupos de amigas y se cruzan con efectivos que llevan adelante prácticas de acoso, las reacciones entre ellas son diversas. Por ejemplo, una tarde Agustina (18 años) estaba en una plaza de su barrio con sus amigas cuando uno de los policías que se hallaban allí chifló al verlas. La joven nos contó que, en ese instante, una de sus amigas reaccionó enojada y quiso responderle. Pero, inmediatamente, sus otras compañeras le pidieron que callara para zafar del incómodo momento lo más rápido posible.

Probablemente las respuestas de las jóvenes varíen según las situaciones en las que se encuentren. Es decir, así como las fuerzas de seguridad cambian sus repertorios según con quién interactúan, ellas también tienen en cuenta diferentes estrategias y tácticas para lidiar con las prácticas de acoso con las que se miden a diario, ya sea por parte de efectivos policiales como varones jóvenes.

4. Algunas conclusiones preliminares

Las investigaciones de los últimos años suelen enfocarse en el hostigamiento de las fuerzas de seguridad a los varones, e incluyen el análisis de sus modos de resistencia y/o de subordinación a esas prácticas. Por eso, desde abordajes recientes en los que esta investigación se enmarca, entendemos que es fundamental elaborar estudios particulares que permitan un abordaje integral de las violencias urbanas.

A lo largo de este artículo observamos cómo las mujeres jóvenes son hostigadas por las fuerzas de seguridad. Ese hostigamiento tiene especificidades que no existen en el hostigamiento hacia jóvenes varones. El acoso policial hacia las mujeres profundiza las asimetrías, agregándole más violencia a la violencia policial cuando se suman acciones discrecionales con connotación sexual. De la misma manera que necesitamos palabras para arrojar luz sobre el hostigamiento general, necesitamos otras palabras y otras perspectivas para captar la violencia de género que se despliega en el conjunto de interrelaciones en las que tiene lugar el hostigamiento policial. Seguir las y gritarles desde los patrulleros, pedirles sus números telefónicos, chiflarles o hacerles luces son situaciones que se repiten en los testimonios; y dan cuenta de que los efectivos participan del acoso sexual callejero hacia las

mujeres jóvenes, generando restricciones a la libertad de sus movimientos, además de miedos e intimidaciones.

Con todo, podemos sostener que esas prácticas policiales están enmarcadas en un sistema patriarcal que gira en torno a la construcción de masculinidades hegemónicas que subordinan a las mujeres y que, además, las clasifica según la heteronorma mediante la cual se las define como más o menos deseables. Entonces, la demanda, es para que los policías no se comporten como hombres cuando llevan el uniforme, sino como efectivos de seguridad.

De esta forma, hay ciertas particularidades que guían el accionar discrecional hacia las mujeres; es a partir de analizar tales particularidades que podemos definirlas como parte del acoso callejero al que se enfrentan a diario las mujeres. Tal accionar implica violencia: institucional y de género.

Abordar éstas situaciones implica entender que las fuerzas de seguridad no sólo ejercen una relación de poder por el rol social e institucional que ocupan, sino también por el aval de una sociedad que ordena jerárquicamente por el género. El patriarcado permea las relaciones sociales en general e implica relaciones desiguales entre mujeres y varones en todos los ámbitos de la vida.

A partir del testimonio de las vivencias de mujeres jóvenes que fueron hostigadas por las fuerzas, pretendemos señalar que las prácticas detalladas en el artículo producen marcas en su personalidad, marcas que condicionan sus vidas cotidianas. Y que, tal como abordamos previamente, dicho accionar policial hostil tiene un carácter pedagógico sobre las mismas. Carácter que interviene en la forma en que ellas recorren sus barrios, limitadas no sólo por la intimidación que generan los varones con los que se cruzan en esquinas o parques, sino también por el hostigamiento policial, que involucra prácticas que pretenden tornarlas en objetos, y que si bien no determinan su libertad al momento de pisar las calles, sí implican condicionamientos en el modo de hacerlo.

Hasta aquí nuestro aporte. Pretendemos avanzar en el estudio y análisis en este tipo de acción policial específica orientada en mayor medida hacia las mujeres jóvenes, pero puede que también hacia los varones. Además, también aspiramos a indagar aún más en problemáticas que involucran a las fuerzas de seguridad en relaciones sexoafectivas con jóvenes.

5. Bibliografía

Quiroga, P. y Vallone, F. (2019); Violencia de género: una tipificación del acoso callejero. En *XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires.

Rodríguez Alzueta, E. (Comp.). (2016). *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*. La Plata: Malisia.